

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN EN SALUD 2018**

ANEXO 8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNT. MÁX.
CALIDAD DEL PROYECTO	<p>Coherencia en la estructura del proyecto (23 puntos):</p> <p>Articulación y coherencia entre la pregunta o problema, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos.</p> <p>Análisis de los antecedentes y estado actual de la temática de la propuesta.</p> <p>Adicional para las propuestas de Desarrollo Tecnológico o Innovación se evaluará el carácter novedoso del Proyecto, de acuerdo con el anexo 5 numeral 5.1.</p>	60
	<p>Formulación de la pregunta o problema (12 puntos):</p> <p>Formulación de la pregunta o problema planteado y su contribución a la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación.</p>	
	<p>Pertinencia e Impacto (10 puntos):</p> <p>Grado de concordancia con los propósitos nacionales en salud en relación con los retos planteados en esta Convocatoria.</p> <p>Potencial e impacto de los resultados obtenidos con el desarrollo de la propuesta.</p>	
	<p>Viabilidad (10 puntos):</p> <p>Se tendrán en cuenta las probabilidades de desarrollo y culminación de la propuesta, considerando las circunstancias y características de la misma.</p>	

	<p>Presupuesto (5 puntos)</p> <p>Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto.</p> <p>Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.</p>	
RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	<p>Potencial del proyecto para la generación de resultados y productos de nuevo conocimiento, Fortalecimiento de la comunidad científica, apropiación social y de desarrollo tecnológico e innovación:</p> <p>El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento, fortalecimiento de la comunidad científica, apropiación social y de desarrollo tecnológico e innovación, en concordancia relativa con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 781-2017). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto.</p> <p>Notas:</p> <p>Los productos y resultados propuestos deberán ser coherentes con la tipología en la cual se inscribió el proyecto, es decir, si un proyecto se registra en la tipología de “Desarrollo tecnológico” o “innovación” deberá reflejar al menos un producto o resultado de estas actividades, definidas en el anexo 6. Así mismo, los productos y resultados tendrán puntuación diferencial dependiendo de su alcance e impacto en el sistema.</p> <p>- Para el caso de los resultados de Generación de nuevo conocimiento (artículos), solo se tendrán puntaje los artículos originales publicados o aceptados para publicación.</p>	19
ALIANZA Y COFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	<p>Conformación de Alianzas entre actores del Sistema Nacional de CTeI que aporten sinergias que permitan el desarrollo del proyecto, considerando los siguientes aspectos: Interdisciplinariedad, interinstitucionalidad, participación y compromiso de las entidades (6 puntos).</p> <p>Conformación del equipo de investigación (4 puntos).</p>	10
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<p>Innovación y Desarrollo Tecnológico: 5 puntos Investigación científica: 3 puntos</p> <p>La tipología registrada deberá corresponder con la naturaleza y</p>	5

	alcance del proyecto.	
Formación de capital humano a nivel de doctorado	Vinculación de estudiante de doctorado (3 puntos) Formación de estudiante de doctorado (6 puntos)	6
PUNTAJE TOTAL		100